

87265

20 MAY



87265

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de: SRTA. MATILDE MURO DE LOS REYES, de nacionalidad española, residente en SEVILLA (ESPAÑA), Plaza Cristo de Burgos, 31, por: "UN NUEVO SISTEMA DE CORTE Y CONFECCION".

Memoria Descriptiva

El presente modelo de utilidad se caracteriza por constituir un nuevo sistema de corte y confección, de gran utilidad y ventaja práctica, ya que por la sencilla y simplificada forma en que está concebido y desarrollado en el trazado y corte de sus patrones, se consigue un sistema de corte y confección sumamente fácil y sencillo, ofreciendo además un resultado muy eficaz, positivo y práctico en la ejecución del trazado de sus diseños como patrones, facilitando enormemente la cuestión pedagógica para la enseñanzas de alumnos con solo pocas lecciones.

5

10

87255

2 M



Este nuevo sistema de corte y confección cuyo registro se solicita, se caracteriza por estar constituido por los cinco gráficos que se representan en el dibujo adjunto, equivalente cada uno a otros tantos patrones para el desarrollo de este nuevo método empleado para el corte de las prendas que se deseen confeccionar.

Estos cinco gráficos se caracterizan por representar cada uno de ellos los siguientes patrones.

El gráfico de la figura 1 representa el delantero del cuerpo del vestido, el cual vá constituido por el trazado de una superficie rectangular, sobre la que se vá trazando el patrón según normas del método a seguir, de la siguiente forma:

Se empieza por trazar la línea vertical (1-2-fig.1) que constituye el talle del delantero, tomándose a continuación a partir del (1 al 3-fig.1) 23 centímetros, trazándose desde el punto (3-fig.1) al punto (4-fig.1) una línea horizontal que representa en su longitud la cuarta parte de la medida del contorno de pecho de la persona, más dos centímetros, tomándose a continuación desde el punto (1 al 5-fig.1) seis centímetros y del (1 al 6-fig.1) siete centímetros, medidas que mediante una línea curvada (a-fig.1) trazada convenientemente, forma la caja de cuello por la parte delantera, tomándose para el trazado de la línea (b-fig.1) correspondiente al hombro, la medida de (5 a 7-fig.1) equivalente a la medida del hombro de la persona, dándosele de inclinación o bajada 7 centímetros, uniéndose el punto (7-fig.1) con el punto (4-fig.1) mediante el trazado de una curva adecuada (c-fig.1) que constituye la sisa del cuerpo para el acople de la manga.

Para el trazado de la cintura del delantero, se tomará la medida de (2 a 8-fig.1) que equivale a la cuarta parte de la medida de cintura de la persona, más dos centímetros, dándosele de (8 a 9-fig.1) cinco centímetros cuyos puntos (8 y 9-fig.1) se

07205



unirá por las líneas (d-fig.1) con el punto (4-fig.1), formando así una especie de pinza para el mayor o menor ajuste del delantero al talle.
45

Este gráfico de la fig. 1 llevará dispuesto en su trazado dos pinzas (e-f-fig.1), trazándose la pinza (e-fig.1) correspondiente a la cintura, aproximadamente a los diez centímetros del centro, dándole 15 centímetros de altura y cinco de profundidad, llevando la pinza (f-fig.1) correspondiente al costado, las mismas medida aproximadamente que la pieza (e-fig.1) para el ajuste de costado y pecho.
50

El gráfico de la fig. 2 representa la espalda del cuerpo del vestido, estando formado al igual que el delantero (fig.1), por el trazado de una superficie rectangular, sobre la que se va trazando el patrón según normas del método a seguir de la siguiente forma;
55

Se empieza por trazar la línea vertical (1-2-fig.2) que constituye el talle de espalda, tomándose seguidamente a partir desde el punto (1 al 3-fig.2) 23 centímetros, trazándose desde el punto (3 al 4-fig.2) una línea horizontal que representa en su longitud la cuarta parte de la medida del contorno de pecho de la persona, menos dos centímetros, tomándose a continuación desde el punto (1 al 5-fig.2) seis centímetros y del (1 al 6-fig.2) un centímetro, medidas que mediante una línea curvada (a-fig.2) adecuada, forma la caja del cuello por su parte trasera, tomándose para el trazado de la línea (b-fig.2) correspondiente al hombro, la medida de (5 a 7-fig.2) equivalente a la medida del hombro de la persona, dándole de inclinación o bajada cinco centímetros, uniéndose el punto (7-fig.2) con el punto (4-fig.2), mediante el trazado de una curva adecuada (c-fig.2) que constituye la sisa por la parte trasera de la espalda, para el acople de la manga.
60
65
70

Para el trazado de la cintura por la parte de espalda, se tomará la medida de (2 a 8-fig.2) que equivale a la cuarta parte de medida de cintura de la persona, menos dos centímetros,
75



87263 0 MAY

dándole de (8 a 9-fig.2) 3 centímetros, cuyos puntos (8 y 9-fig.2) se unirán por los trazados (d-fig.2) al punto (4-fig.2), formándose así una especie de pinza para el mayor o menor ajuste de la espalda al talle.

80

Este gráfico fig.2 llevará dispuesto en su trazado, una pinza (e-fig.2) correspondiente a la cintura, trazándose a los nueve centímetros del centro, dándose 14 centímetros de altura y 3 de profundidad.

85

El gráfico de la fig.3 representa el delantero de la falda del vestido, el cual vá constituido por un trazado de superficie rectangular sobre el que se va trazando el patrón según norma del método a seguir de la siguiente forma:

90

Se empieza por trazar la línea vertical (1-2-fig.3) que constituye el largo de la falda, trazándose a continuación una línea horizontal a partir desde el punto (1-al 3-fig.3) equivalente a la cuarta parte de la medida de cintura de la persona, más dos centímetros, continuándose la línea horizontal en 3 centímetros más, que es la distancia del punto (3 al 4-fig.3). A continuación se tomará desde el punto (1 al 5-fig.3) 22 centímetros y desde el punto (5-al 6-fig.3) se trazará una línea horizontal equivalente a la cuarta parte de la medida de cadera de la persona, más dos centímetros, trazándose seguidamente por la parte baja de la falda, otra línea horizontal entre los puntos (2 y 7-fig.3) de igual medida que la línea horizontal superior trazada entre los puntos (5 y 6-fig.3).

95

100

Por la parte superior del delantero de la falda, se tomará desde el punto (1 al 8-fig.3) centímetro y medio, uniéndose el punto (8-fig.3) con el punto (4-fig.3) mediante una línea ligeramente curvada (a-fig.3) que servirá en el trazado para darle a la cintura de la falda un poco de forma y un mejor ajuste sobre el cuerpo de la persona, uniéndose el punto (3-fig.3) con el punto (6-fig.3) mediante la línea recta (b-fig.3) y el punto (4-fig.3) con el punto (6-fig.3) mediante la línea (c-fig.3) ligera-

105

20 MAY

87265



110 mente curvada para darle un poco de amplitud y con ello un más
exacto ajuste de la falda por su parte trasera sobre el cuerpo
de la persona si ésta es más gruesa, estando también dotado el
trazado del delantero de falda por su parte superior, de una
pinza (d-fig.3) trazada a los 10 centímetros del centro, dándole
115 13 centímetros de largo y 3 centímetros de profundidad.

El gráfico de la figura 4 representa la parte trasera
de la falda del vestido, estando formado al igual que la parte
delantera, por un trazado de superficie rectangular, sobre la
que se vá trazando el patrón según normas del método a seguir
120 de la siguiente forma:

Se empieza por trazar la línea vertical (1-2-fig.4)
que constituye el largo de falda, trazándose a continuación una
línea horizontal a partir desde el punto (1 al 3-fig.4) equivalen-
te a la cuarta parte de la medida de cintura de la persona, menos
125 dos centímetros, continuándose la línea horizontal en tres centí-
metros más, que es la distancia del punto (3 al 4-fig.4).- A con-
tinuación se tomará el punto (1 al 5-fig.4) 22 centímetros y desde
el punto (5 al 6-fig.4) se trazará una línea horizontal equivalen-
te a la cuarta parte de la medida de cadera de la persona, menos
130 dos centímetros, trazándose seguidamente por la parte baja de la
falda otra línea horizontal entre los puntos (2 y 7-fig.4) de igual
medida que la línea horizontal superior trazada entre los puntos
(5 y 6-fig.4).

Por la parte superior del trasero de la falda, se unirá
135 el punto (3-fig.4) con el punto (6-fig.4) mediante una línea recta
(a-fig.4) y el punto (4-fig.4) con el punto (6-fig.4) mediante la
línea (b-fig.4) ligeramente curvada para darle un poco de amplitud
y con ello un más exacto ajuste de la falda por su parte trasera
sobre el cuerpo de la persona si ésta es más gruesa, estando tam-
140 bién dotado el trazado del trasero de falda por su parte superior,
de una pinza (c-fig.4) trazada a los 9 centímetros del centro,
dándole 13 centímetros de largo por 3 centímetros de profundidad.



El gráfico de la figura 5 representa el patrón para el corte de la manga del vestido, el cual va constituido por un trazado de superficie trapezoidal, sobre el que se vá trazando el patrón según normas del método a seguir de la siguiente forma:

Se empieza por trazar la línea vertical (1-2-fig.5) que constituye el largo de la manga, tomándose seguidamente desde el punto (1 al 3-fig.5) 15 centímetros, trazándose desde este punto (3 al 4-fig.5) una línea horizontal punteada, equivalente a la mitad de la medida del ancho de manga de la persona, trazándose por la parte baja del trazado de manga, otra línea horizontal entre los puntos (2 y 5-fig.5) equivalente a la mitad del ancho del puño, uniéndose el punto (5-fig.5) con el punto (4-fig.5) mediante una línea inclinada, que forma el otro lateral de la manga.

Por la parte superior del patrón se unirán los puntos (1 y 4-fig.5) mediante dos líneas (a y b-fig.5) curvadas en forma adecuada, separadas por su parte central, por una distancia de dos centímetros delimitados entre los puntos (6 y 7-fig.5) cuyas líneas curvadas (a y b-fig.5), forman el hueco de manga para su acople y fijación a las líneas de sisas del cuerpo del vestido.

Este nuevo método de corte y confección puede ser objeto de modificaciones siempre que no alteren la esencialidad del invento.

Todo según se detalla en el dibujo adjunto que a título de ejemplo acompaña a la presente memoria descriptiva en el que representa:

La fig. 1: El gráfico correspondiente al trazado del patrón, para el delantero del cuerpo del vestido;

La fig. 2: El gráfico correspondiente al trazado del patrón, de la espalda del cuerpo del vestido;

La fig. 3: El gráfico correspondiente al trazado del patrón, para el delantero de la falda del vestido,

La fig. 4: El gráfico correspondiente al trazado del



1961

175

patrón, para la parte trasera de la falda del vestido y;

La fig. 5: El gráfico correspondiente al trazado del patrón de la manga del vestido.

REIVINDICACIONES

180

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

185

1.- Un nuevo sistema de corte y confección, caracterizado por estar constituido por dos gráficos pertenecientes cada uno para el corte del delantero y espaldar del cuerpo del vestido, formado ambos por el trazado de una superficie rectangular, cuya base corresponde a la medida de la cintura, representando el lateral izquierdo vertical la medida de la cintura al escote, y el lateral derecho en posición inclinada la medida al costado, estando las partes superiores laterales representadas por unas líneas curvadas correspondiendo cada una respectivamente, una al escote del cuello y la otra a la sisa del costado para el aplique de la manga, estando ambas unidas entre sí por la parte superior, por una línea inclinada que corresponde a la medida del hombro, llevando también ambos gráficos unos trazados de pinzas para el mejor ajuste de la prenda al cuerpo.

190

195

2.- Un nuevo sistema de corte y confección, según reivindicación 1ª, caracterizado por llevar otros dos gráficos pertenecientes cada uno para el corte del delantero y parte trasera de la falda del vestido, formado ambos por el trazado de una superficie rectangular, cuya base corresponde al ancho de la falda por su parte baja correspondiendo el lateral izquierdo al largo de la falda, y el lateral derecho a la medida desde el bajo de la falda a la cadera, representando la línea horizontal trazada desde este último punto al lateral izquierdo, la medida del ancho de cadera, terminando el gráfico por su parte superior en una línea horizontal que representa la medida de cintura, estando también dotado el gráfico de una serie de líneas de cortes y pinzas para el mejor ajuste de la falda al cuerpo.

200

205

87265



3.- Un nuevo sistema de corte y confección, según reivindicación
1ª y 2ª, caracterizado por llevar un gráfico para el corte de las
210 mangas del vestido, formado por el trazado de una superficie tra-
pezoidal, cuya base inferior constituye la mitad del ancho de la
medida del puño, representando al lateral izquierdo la medida del
largo de la manga, y el lateral derecho la medida desde el puño
a la sisa, llevando trazado desde éste último punto al lateral
215 izquierdo, una línea horizontal punteada, equivalente a la mitad
de la medida del ancho de la manga, terminando el gráfico por su
parte superior con el trazado de dos líneas curvadas que unirán
por sus extremos el punto bajo de la sisa con el punto superior
de la manga, separándose ambas curvas por su parte central una
220 distancia proporcionada, formando estas curvas el hueco de manga
para su acople y fijación al cuerpo del vestido.

4.- "UN NUEVO SISTEMA DE CORTE Y CONFECCION".

Consta la presente memoria descriptiva de ocho hojas
numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acom-
pañan un plano para su mejor comprensión,

MADRID, 20 MAYO DE 1,961- .

Excmo. Sr. de la Com.
J. J. J.

Figura 1.

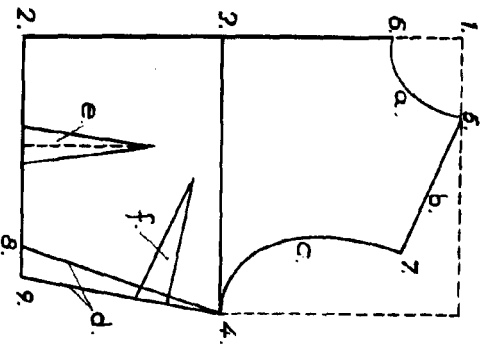


Figura 5.

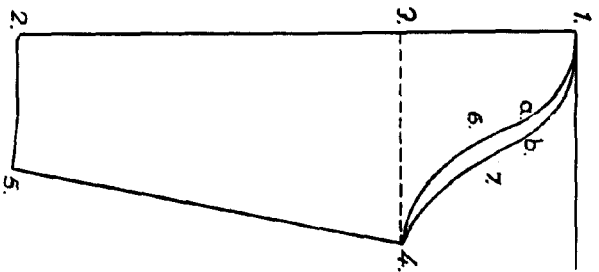


Figura 2.

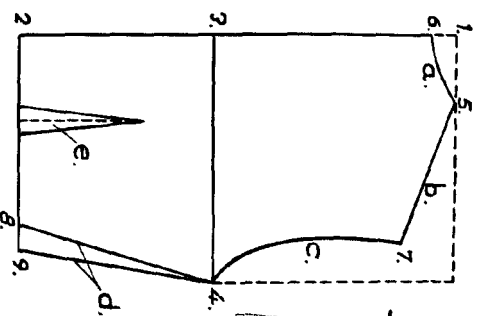


Figura 3.

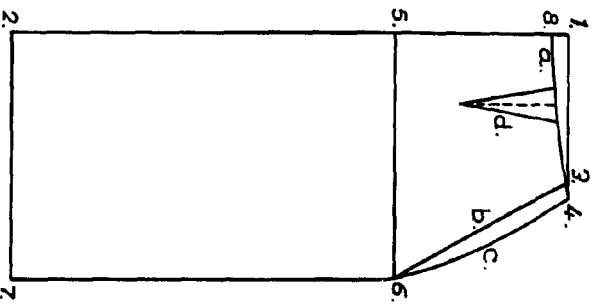
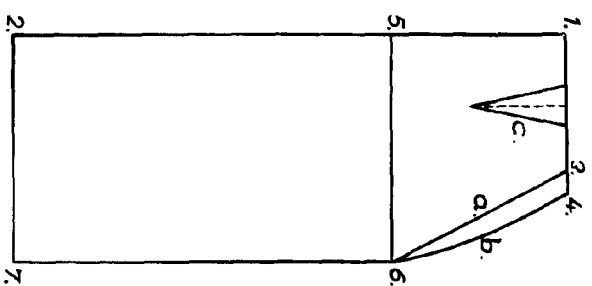


Figura 4.



Escola variable.